



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **CATORCE HORAS** del día **NUEVE** de **AGOSTO** del dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C **Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez, Directora; MCE. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Locia Espinoza, Consejero Maestro; Dra. Abril de los Ángeles Aguilar Tirado, Maestra; MIC. Izmit Camacho de la Cerda, Maestra; Dra. Minerva Hernández Lozano, Maestra; y C. Patricia Luna Cano, Consejera Alumna;** con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES**, publicado el 7 de agosto del 2023, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

1.- *"Licenciatura en Q.F.B., ingeniería, matemáticas o física, con posgrado en el área, y experiencia disciplinar y pedagógica comprobable de 2 años*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **M.I.C. Maritza Monserrat González Juárez** la Experiencia Educativa **Física**, con **3 horas, NRC 99706** del primer bloque, tipo de contratación I.P.P., en horario viernes de 7 a 10 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

2.- *"Licenciatura en Q.F.B., ingeniería, matemáticas o física, con posgrado en el área, y experiencia disciplinar y pedagógica comprobable de 2 años*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **M.I.C. Maritza Monserrat González Juárez** la Experiencia Educativa **Matemáticas I**, con **4 horas, NRC 99723** del primer bloque, tipo de contratación I.P.P., en horario martes de 7 a 9 horas y miércoles de 7 a 9 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

3.- *"Licenciatura en Q.F.B., ingeniería, matemáticas o física, con posgrado en el área, y experiencia disciplinar y pedagógica comprobable de 2 años"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **M.I.C. Maritza Monserrat González Juárez** la Experiencia Educativa **Matemáticas I**, con **4 horas, NRC 99741** del primer bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario miércoles de 12 a 14 horas y jueves de 13 a 15 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

CUARTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

4.- *"Licenciatura en Q.F.B. o Biología, preferentemente con posgrado en el área"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **Dra. Ivette Bravo Espinoza** la Experiencia Educativa **Biología Celular**, con **6 horas, NRC 99705** del primer bloque, tipo de contratación I.P.P., en horario martes de 16 a 19 horas y jueves de 9 a 12 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

QUINTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

5.- *"Licenciatura en el área de Ciencias Químicas, preferentemente con posgrado en Química o equivalente, con mínimo de experiencia profesional en el área de 3 años y 2 años de experiencia comprobable en docencia superior"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **Dra. Lilia Mireya Méndez Ventura** la Experiencia Educativa **Química Inorgánica Laboratorio**, con **3 horas, NRC 18945** del primer bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario jueves de 10 a 13 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

SEXTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

6.- *"Licenciatura en Q.F.B, ingeniería, matemáticas o física, preferentemente con posgrado en el área"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** al **Dr. Marcos Fernando Ocaña Sánchez** la Experiencia Educativa **Fisicoquímica II Teoría**, con **3 horas, NRC 12215** del tercer bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario martes de 12 a 14 horas y jueves de 11 a 12 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

SEPTIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

7.- *"Licenciatura en Q.F.B, ingeniería, matemáticas o física, preferentemente con posgrado en el área"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **M. en C. Ana Karen Limón Vázquez** la Experiencia Educativa **Fisicoquímica II Laboratorio.**, con **3 horas, NRC 12218** del tercer bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario miércoles de 8 a 11 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

OCTAVO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

8.- *"Licenciatura en Q.F.B, ingeniería, matemáticas o física, preferentemente con posgrado en el área"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **M.I.C. Maritza Monserrat González Juárez** la Experiencia Educativa **Fisicoquímica II Laboratorio**, con **3 horas, NRC 12220** del tercer bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario martes de 15 a 18 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

NOVENO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

9.- "**Licenciatura en Q.F.B o afines a la Química, preferentemente con posgrado en el área**"

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** al **Q.F.B. Gerardo Balboa Reyes** la Experiencia Educativa **Análisis Instrumental Laboratorio**, con **4 horas, NRC 12254** del tercer bloque, tipo de contratación I.P.P., en horario martes de 7 a 11 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

DÉCIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

10.- "**Licenciatura en Q.F.B, preferentemente con posgrado en el área**"

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **M. en C. Silvia Dione Rizzo Juárez** la Experiencia Educativa **Microbiología**, con **7 horas, NRC 12261** del tercer bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario martes de 10 a 12 horas y de 18 a 20 horas; miércoles de 9 a 12 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

UNDÉCIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

11.- "**Licenciatura en Q.F.B, preferentemente con posgrado en el área**"

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **M. en C. Silvia Dione Rizzo Juárez** la Experiencia Educativa **Microbiología Laboratorio**, con **4 horas, NRC 12263** del tercer bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario lunes 16 a 18 horas y jueves de 15 a 17 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DÉCIMO SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

12.- **"Licenciatura en Q.F.B, preferentemente con posgrado en el área"**

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** al **Dr. Marcos Fernando Ocaña Sánchez** la Experiencia Educativa **Microbiología Médica**, con **9 horas, NRC 19008** del cuarto bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario lunes de 10 a 12 horas y de 18 a 20 horas; jueves de 17 a 20 horas y viernes de 10 a 12 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

DÉCIMO TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

13.- **"Licenciatura en Q.F.B, Biólogo o afines a la Química, preferentemente con posgrado en el área"**

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** al **Dr. Marcos Fernando Ocaña Sánchez** la Experiencia Educativa **Bioquímica Metabólica Laboratorio**, con **3 horas, NRC 19048** del quinto bloque, tipo de contratación I.P.P., en horario martes de 15 a 18 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

DÉCIMO CUARTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

14.- **"Licenciatura en Q.F.B, Biología, preferentemente con posgrado en el área"**

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **Q.F.B. Rita Adriana Licea Cadena** la Experiencia Educativa **Genética**, con **3 horas, NRC 22917** del séptimo bloque, tipo de contratación I.O.D., en horario viernes de 16 a 19 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DÉCIMO QUINTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

15.- *"Licenciatura en Q.F.B y áreas afines, preferentemente con posgrado en el área"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **Dra. Lilia Mireya Méndez Ventura** la Experiencia Educativa **Farmacognosia Teoría, con 3 horas, NRC 75685** del séptimo bloque, tipo de contratación I.P.P., en horario lunes de 14 a 17 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

DÉCIMO SEXTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

16.- *"Médico, preferentemente con posgrado en el área de ciencias químicas, biomédicas, farmacéuticas; experiencia profesional y/o de investigación en el área con una duración mínima de 3 años"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** al **M.A.S.S. Luis Vicente Zurutuza López** la Experiencia Educativa Optativa disciplinar: **Fisiopatología, con 2 horas, NRC 83578**, tipo de contratación I.O.D., en horario jueves de 16 a 18 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

17.- *"Licenciatura en Q.F.B con experiencia laboral en industria farmacéutica y/o área de farmacia asistencial, preferentemente con especialidad, maestría y/o doctorado en el área de Ciencias Farmacéuticas (PLAN 2012)"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** al **M.F.C y M.E.B.C. Rodrigo Ignacio Conde Guerrero** la Experiencia Educativa **Administración Farmacéutica, con 6 horas, NRC 85401** del octavo bloque, tipo de contratación I.P.P., en horario martes de 17 a 20 horas y jueves de 17 a 20 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DÉCIMO OCTAVO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

18.- *"Licenciatura en Q.F.B., preferentemente con posgrado en el área"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** al **Q.F.B. Gerardo Balboa Reyes** la Experiencia Educativa Laboratorio de **Toxicología, con 3 horas, NRC 22660** del sexto bloque, tipo de contratación I.P.P., en horario miércoles de 7 a 10 horas; para el primer periodo, del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

DÉCIMO NOVENO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

19.- *"Licenciatura en Q.F.B., ingeniería, matemáticas o física, con posgrado en el área, y experiencia disciplinar y pedagógica comprobable de 2 años"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia educativa **Física NRC 99727, con 3 horas**, del primer bloque Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes de 12-13 horas y viernes de 8 a 10; para el primer periodo, del Programa Educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

VIGÉSIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

20.- *"Licenciatura en Q.F.B., ingeniería, matemáticas o física, con posgrado en el área, y experiencia disciplinar y pedagógica comprobable de 2 años"*

Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia educativa **Matemáticas I NRC 99708, con 4 horas**, del primer bloque Tipo de contratación I.P.P. Horario: martes de 14-16 horas y miércoles de 9 a 11; para el primer periodo, del Programa Educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

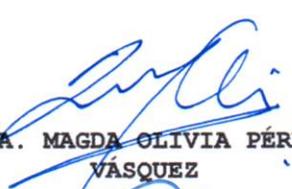
VIGÉSIMO PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

21.- "Licenciatura en Q.F.B., Q.F.I. o I.F., preferentemente con posgrado en el área"

Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia educativa **Tecnología Farmacéutica I Teoría NRC 19110, con 3 horas**, del quinto bloque Tipo de contratación I.P.P. Horario: jueves de 13 a 14 horas y viernes de 10 a 12 horas; para el primer periodo, del Programa Educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.



DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ
VÁSQUEZ
DIRECTORA



MCE. JUAN Cerdán PÉREZ
SECRETARIO



DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA
CONSEJERO MAESTRO



DRA. ABRIL DE LOS
ÁNGELES AGUILAR TIRADO
MAESTRA



MIC. IZMIT CAMACHO DE LA
CERDA
MAESTRA



DRA. MINERVA HERNÁNDEZ
LOZANO
MAESTRA



PATRICIA LUNA CANO
CONSEJERA ALUMNA